

INSERCIÓN.—

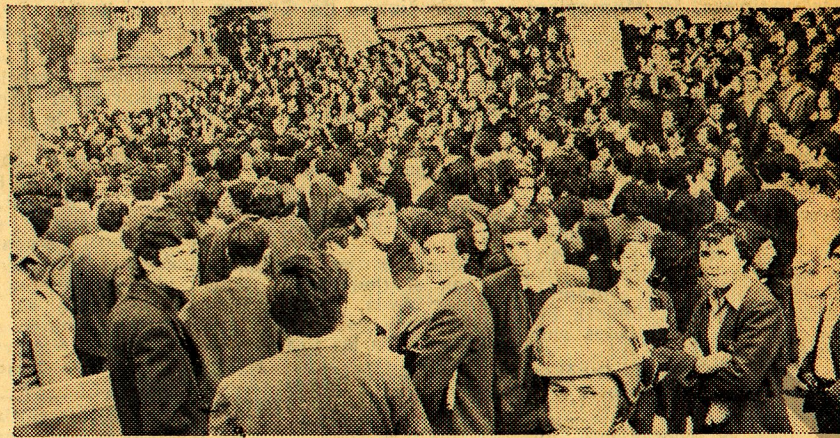
GRUPO NUEVA DEMOCRACIA SE DIRIGE AL PAIS POR UNA DEMOCRACIA COMPROMETIDA CON LA LIBERTAD Y EL PROGRESO



HOY: Una generación joven que construye con fe y seguridad el progreso de Chile.

SINTESIS

- Según se desarrolla en el documento adjunto, declaramos lo siguiente:
- 1) Postulamos la democracia como forma de gobierno normal más adecuada para Chile.
 - 2) Entendemos inherente a la democracia, la generación de la mayor parte de las autoridades políticas a través del sufragio universal. Sin embargo, por los inconvenientes y vacíos inevitables de éste, creemos que él debe complementarse generando ciertas autoridades políticas a partir de la experiencia que derive de haber ejercido las más altas responsabilidades cívicas del país.
 - 3) Consideramos a los partidos políticos como cauces válidos para canalizar la participación política. Impugnamos en cambio todo privilegio de ellos respecto de los sectores independientes, y propiciamos la plena igualdad entre ambos frente a las elecciones y a la vida política en general.
 - 4) Rechazamos una imposible perpetuación indefinida del actual Gobierno militar, hipótesis que este mismo desestima. Rechazamos asimismo toda forma de corporativismo, es decir, de radicar en los organismos regionales o gremiales la generación del poder político o de parte de éste.



AYER: Una juventud que luchó por la libertad.

5) Sostenemos que la democracia es una forma de gobierno y no una forma de vida. Por lo mismo, es un medio y no un fin. Consecuente con ello, postulamos que la justificación última de la democracia reside en su capacidad para favorecer la libertad, la seguridad y el progreso como forma de vida.

6) Afirmamos el principio de subsidiariedad, como la clave de la libertad personal y social. Rechazamos por tanto toda versión del socialismo, porque el carácter estatista de éste es lesivo para la libertad y además inadecuado para generar un progreso económico-social rápido y sostenido.

7) Postulamos un compromiso oficial del Estado con los valores esenciales de la chilenuidad, y la consiguiente proscripción de la vida cívica de toda doctrina totalitaria o violentista. Combatimos frontalmente al marxismo, porque su raíz misma atenta contra el ser nacional, y contra el humanismo cristiano que nos inspira.

8) Creemos que la libertad política es la coronación necesaria de una sociedad integralmente libre. Su único límite debe ser la exclusión de la vida política de quienes pretenden utilizar sus derechos para destruirla.

9) Consideramos, sin embargo, que la libertad política no es la única expresión de la libertad personal. Tanto o más fundamentales que ella, son la libertad económica y la libertad social, ya que afectan más diaria y tangiblemente la vida del ciudadano medio. Rechazamos por tanto los esquemas socializantes que Chile vivió en las últimas décadas, en que la libertad política sirvió de pantalla para cercenar la libertad real de las personas. Sostenemos que el desarrollo y fortalecimiento de la libertad económica y social son requisitos necesarios, a la vez que el mejor impulso, para una libertad política sólida, y para una sociedad libre en general.

10) Propiciamos que la nueva institucionalidad política, económica y social consagre o afiance los puntos que en el documento se destacan al respecto, y que fundamentalmente apunten a afianzar al Gobierno como conductor del Estado en un régimen presidencial; a garantizar eficazmente los derechos de las personas ante los tribunales de justicia; a tecnificar el aparato estatal; a fortalecer las bases de una economía libre y competitiva, basada en la propiedad privada de los medios de producción, en la iniciativa económica particular, y en la eficiencia como única fuente legítima del éxito de las empresas; a defender el valor de la moneda; a erradicar la extrema pobreza; a restituir la libertad de decisión de las personas en los problemas que más directamente le atañen y que pueden resolver por sí mismas, y en fin, a vitalizar especialmente la participación social a través de cuerpos intermedios autónomos —regionales y funcionales— que proyecten y complementen la libertad personal, sin jamás sustituirla.

11) Somos partidarios de avanzar gradual pero sostenidamente hacia la integral vigencia de la nueva institucionalidad. Prevemos viable la vigencia plena de la nueva democracia para la segunda mitad de la década entrante.

12) Postulamos que para que ese avance sea claro y estable, es conveniente la pronta aprobación de la nueva Constitución, en un plebiscito libre, secreto e informado. Creemos que la duración y modalidades de la transición deben votarse por el pueblo conjuntamente con el pronunciamiento sobre la Carta Fundamental, cimiento y base jurídica de la nueva institucionalidad política, económica y social.

DOCUMENTO

1.— En su deseo de prestar su aporte a la configuración de una nueva institucionalidad para Chile, el Grupo Nueva Democracia se dirige a la opinión pública para fijar su punto de vista frente a algunos aspectos fundamentales sobre la materia.

Corpo jóvenes profesionales, sentimos el deber de asumir nuestra responsabilidad en el desafío histórico al cual nuestra nación está abocada, especialmente frente a la inquietante realidad de que las extraordinarias proyecciones creadoras de la tarea en marcha no parecen apreciarse debidamente por diversos sectores ciudadanos. La incapacidad de gran parte de los cuadros dirigentes previos a 1973, sean ellos políticos, empresariales, laborales o profesionales, para captar la profunda transformación que la vigencia progresiva de una nueva institucionalidad está provocando en nuestra realidad política, económica y social exige que las generaciones más jóvenes asuman un lugar de vanguardia en esta etapa tan renovadora de nuestra historia.

DEMOCRACIA Y SUFRAGIO UNIVERSAL

2.— Creemos que la democracia es la forma de gobierno más adecuada como sistema político normal para Chile. Así lo indican nuestra tradición, nuestra idiosincrasia y el sentimiento generalizado de nuestro pueblo.

La forma democrática de gobierno supone necesariamente la aceptación del sufragio universal como el método predominante para generar las autoridades políticas, ya que con todas sus múltiples imperfecciones y deficiencias, es el medio más apropiado para recoger periódicamente la voluntad política de la nación.

Sin embargo, la evidencia de esas mismas imperfecciones que el sufragio universal presenta —derivadas de que las elecciones y plebiscitos obligan a un pronunciamiento ciudadano simplificado, emocional y generalmente impuesto en sus términos por pequeños grupos dirigentes de la sociedad— exigen que el sufragio universal sea complementado a través de otras formas de generación de ciertas autoridades políticas, cuyo título provenga de la experiencia de haber desempeñado altas funciones de nuestra vida republicana.

Erigir el sufragio universal en la única fuente o expresión válida de la soberanía implica desconocer que la vida de una nación y la voluntad política de un pueblo son realidades considerablemente más ricas y variadas que la mera expresión electoral de un día. Tal postura transforma en dogma lo que es una simple fórmula práctica, que se escoge como predominante a falta de otra que presente menos inconvenientes, pero que resulta absurdo idolatrar como vehículo excluyente de la voluntad nacional.

Asimismo, afirmamos resueltamente que la soberanía, sea que su ejercicio se aclare radicado en el pueblo o en la nación, debe reconocer límites objetivos, entre los que sobresalen los derechos que emanan de la naturaleza humana, y que por ende son anteriores y superiores al Estado.

3.— Con la misma convicción, rechazamos como incompatible con la democracia, y por tanto inconveniente e impracticable para nuestra patria, la pretensión de sustituir el sufragio universal, como algunos sectores lo propician o insinúan, ya sea a través de sistemas de tipo corporativista, o de la perpetuación de un régimen militar, hipótesis que el propio Gobierno actual desestima.

El corporativismo, al sostener que el poder político debería emanar de las entidades regionales y gremiales, postula un sistema en el cual las leyes y decisiones de gobierno serían el fruto inevitable de compadrazgos entre grupos que por definición representan intereses sectoriales, lo que es la antítesis del bien común que debe inspirar a la autoridad. Ello se traduciría en la legitimación oficial de la fuerza de organización y de presión como fuente de beneficios, a la vez que dejaría en definitiva indefinición a los sectores más desvalidos al respecto. Además, la politización de las entidades regionales y gremiales, que tanto daño hiciera al país, recibiría un estímulo inevitable.

El régimen militar indefinido, terminaría por su parte desgastando fatalmente el prestigio y la naturaleza castrense y profesional de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, minando así las instituciones que deben ser reserva suprema de la nacionalidad. Sólo una actitud cómoda y miope de ciertos sectores puede pretender endosarle indefinidamente a las Fuerzas Armadas y de Orden una responsabilidad que naturalmente debe corresponder en definitiva a la ciudadanía toda, cual es el ejercicio habitual de la política contingente.

4.— Sostenemos que como medio para canalizar la voluntad popular dentro de un régimen de sufragio universal, debe considerarse a los partidos políticos como instrumentos válidos, en cuanto a expresión natural del derecho de los seres humanos a agruparse según sus ideas políticas. Por otro lado, es un hecho que los partidos, con esa o con otra denominación, han existido y existirán siempre en la vida colectiva, por lo que toda aspiración de suprimirlos no pasa de ser una irrealdad.

No obstante, y ante la negativa experiencia vivida por nuestro país al respecto durante los últimos tiempos previos a 1973, se hace imperioso impedir que los partidos se conviertan en conductos monopolísticos o excluyentes de la participación política, para lo cual es necesario consagrar constitucionalmente sistemas electorales que garanticen la efectiva igualdad entre los partidos y los independientes. Asimismo, se hace indispensable el establecimiento de normas eficaces que eviten la intromisión partidista en las organizaciones vecinales o gremiales, sean éstas sindicales, empresariales, profesionales o estudiantiles.

LA DEMOCRACIA COMO MEDIO Y NO COMO FIN

5.— Sobre la base de lo expuesto, estimamos indispensable subrayar que la democracia es una forma de gobierno, y no una forma de vida. Por eso mismo, es un medio y no un fin. Consiguientemente, no cualquier democracia es en sí misma válida, sino sólo aquella cuyo ejercicio propenda a una forma libertaria de vida, que tienda al pleno desarrollo del ser humano.

Anhelamos una democracia que favorezca efectivamente la libertad, la seguridad y el progreso como forma de vida, y consideramos que sólo en tal caso el sistema democrático de gobierno tiene auténtica validez y puede asimismo ser estable.

Lo anterior resulta fundamental, porque la experiencia reciente vivida por Chile en el último tiempo previo a 1973, comprueba que la democracia puede prestarse para favorecer el totalitarismo o el estatismo que cercenan la libertad; para que crezcan la subversión o la violencia terrorista que atentan contra los derechos humanos, incluida la seguridad personal y na-

cional, y en fin, para el fomento de una demagogia que genera retraso económico e injusticia social.

Esa es la lección que arroja la vieja democracia que vivimos hasta su propio agotamiento en 1973, y a ella no queremos regresar. Rechazamos categóricamente por tanto, el planteamiento de quienes se limitan a propugnar el "restablecimiento" de esa democracia, porque revela una total incomprensión de las causas que nos llevaron al colapso que exigió la intervención militar. Las tesis de dichos sectores, dejan intactos —e incluso agravan— aquellos caracteres de nuestra vida institucionalidad que estimularon el progresivo daño para la libertad, la seguridad y el progreso de nuestro país, proceso que culminó durante el Gobierno marxista.

Afirmamos en cambio el imperativo histórico de avanzar progresivamente hacia una nueva democracia, cuyos caracteres le permitan servir eficazmente a esa libertad, seguridad y progreso que deben expresar nuestra forma de vida.

6.— Estimamos oportuno subrayar que al referirnos a una sociedad libre, aludimos a aquella en la cual el ser humano pueda desarrollar su vocación personal en la mayor medida posible.

En tal sentido, compartimos la Declaración de Principios del actual Gobierno, que ve en la mayor o menor vigencia del principio de subsidiariedad el barómetro para medir el grado de libertad existente en un país.

De acuerdo con ello, postulamos que sobre el Estado recaea la misión insustituible y fundamental de promover el bien común general, tarea que por definición trasciende la posibilidad de los particulares. Pero en cambio, la invasión estatal de la esfera propia de éstos, no fortalece realmente al Estado, sino que lo aparta de su misión específica, restándole verdadera eficacia. Entretanto, el cuerpo social se debilita en riqueza y vitalidad creadoras.

Que el Estado sólo asuma las tareas que, por su naturaleza o por la circunstancia, no pueden ser convenientemente ejercidas por los cuerpos intermedios o por las personas es la consecuencia necesaria de reconocer la primacía del hombre frente a la sociedad, tanto desde el punto de vista del ser como desde el ángulo de la finalidad de uno y otro. De ahí que la concepción estatista resulte contrapuesta a la de una sociedad libre. Y como todo auténtico socialismo en definitiva es estatista, coincidimos con Solzhenitzyn en cuanto a que "socialismo y libertad son contradictorios". En consecuencia, somos antisocialistas, cualquiera que sea la versión que adopte el socialismo.

El respeto al principio de subsidiariedad supone además que los cuerpos intermedios no se arroguen esferas de acción que las personas pueden asumir individualmente en forma adecuada. Las sociedades intermedias entre el hombre y el Estado, han de complementar y proyectar —pero jamás sustituir— la libertad personal. La consagración legal de diversos monopolios u oligarquías gremiales y profesionales es uno de los mayores atentados contra la libertad de las personas registrado en Chile durante las últimas décadas previas a 1973, y apreciamos su paulatina corrección como uno de los elementos vitales de la nueva democracia que propiciamos.

LIBERTAD POLITICA Y LIBERTAD PERSONAL

7.— Desde tal perspectiva, resulta lógico desprender que si bien la libertad política es consustancial a una sociedad plenamente libre, ella no constituye la principal —y mucho menos la única— manifestación de la libertad personal.

En efecto, el ejercicio de los derechos políticos propios de una democracia constituye una elevada forma de participación de los ciudadanos en el destino cívico de la Nación. Por ello, cabe estimar su vigencia como aspiración válida de una sociedad plenamente libre en el mundo contemporáneo.

Sin embargo, resulta igualmente evidente que más importante que la libertad política son la libertad económica y la libertad social, porque éstas afectan en forma más esencial, diaria y tangible la vida persona y familiar. Ellas constituyen, además, el mejor cimiento e impulso de una sociedad en que los derechos políticos puedan ejercerse fecunda y efectivamente. Su ausencia o debilitamiento transforma en cambio a la libertad política en una simple cáscara carente de auténtico contenido real.

La falsa restricción del concepto de libertad del ámbito político condujo a que en las décadas previas a 1973 se cercenaran gravemente las más importantes expresiones de la libertad personal. Derechos básicos tales como el de escoger la educación de los hijos; el de sindicarse o no sindicarse; el de ejercer libremente un trabajo determinado sin trabas artificiales provenientes de monopolios gremiales o controles injustificados; el de intervenir efectivamente en la administración de los propios fondos previsionales; el de elegir entre variadas prestaciones de salud; el del respeto a la propiedad privada; el de iniciar y desarrollar actividades económicas privadas, y muchos otros que sería extenso enumerar, fueron seriamente afectados por el predominio de concepciones socializantes. A ello se agrega que la propia libertad política también se vio afectada por la hipertrofia monopolística del partidismo, y desde la segunda mitad de la década de 60, por la tolerancia gubernativa hacia la violencia ilegal, hasta el límite de amagar la seguridad de las personas.

La agudización extrema de todo este fenómeno durante el Gobierno marxista, hizo que el advenimiento de un Régimen militar, que necesariamente implicaba restringir significativamente la libertad política, haya sido reclamado y recibido como una Liberación Nacional. Aparte del carácter transitorio, aunque necesariamente prolongado en el tiempo, con que dichas limitaciones a los derechos políticos se han impuesto, el respaldo popular fluye de que mientras ellas aparecen como distantes y ajenas para la preocupación de las grandes mayorías ciudadanas, la recuperación de las libertades más primarias que la antigua democracia permitió avasallar, y que con el actual Gobierno se han reconquistado, responde en cambio a un hondo y vital anhelo de cada chileno.

Avanzar hacia una plena y sólida vigencia futura de la libertad política, fortaleciendo previamente la libertad económica y social de las personas, nos parece el rumbo más adecuado para afianzar una sociedad integralmente libre.

8.— En consecuencia, rechazamos la hipótesis que atribuye a la democracia política, de la cual dependía la suerte de cada actividad empresarial. El favor del Gobierno, y no la eficiencia objetiva, fue el camino tradicional de rápidos enriquecimientos personales o de grupos privados.

Ello se insertaba en un cuadro de sindicalismo y negociación colectiva concebido al servicio de los grupos empresariales y laborales más poderosos, con desmedro de la gran mayoría de los trabajadores que no están sindicalizados, de los desempleados, y especialmente de cada chileno en cuanto consumidor, que sufría la inflación que dicho sistema incentivaba.

El resultado fue un pobre crecimiento de nuestra economía, cuyo promedio anual durante los últimos decenios fue apenas de un 3,5%, lo que se tradujo en la imposibilidad para superar el subdesarrollo, lográndose además en 1970 a que uno de cada cinco de nuestros compatriotas viviera en la condición infrahumana de la extrema pobreza.

Lo anterior no sólo atenta contra el progreso como forma de vida, cuyo favorecimiento consideramos un deber ineludible de una democracia estable. Además, ello contribuyó al debilitamiento de la libertad y de la forma democrática de gobierno como medio para tender a ella, porque la pobreza y la incultura son los mejores caldos de cultivo para la demagogia y los extremismos antidemocráticos y totalitarios.

Valoramos especialmente, por tanto, el que la creación de una nueva institucionalidad democrática para Chile se entienda y se configure como un todo global, que abarque armónica y coherentemente lo político, lo económico y lo social.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD POLITICA

9.— Junto a lo señalado en los puntos anteriores, en el ámbito de la nueva institucionalidad política atribuímos especial importancia a los siguientes aspectos:

a) El compromiso oficial del Estado, a nivel constitucional, con los valores esenciales de la chilenuidad, y la consiguiente proscripción definitiva de nuestra vida cívica de aquellas doctrinas que atenten contra ellos.

Sostenemos que una democracia, como régimen de libertad política que es, debe admitir una amplia gama de pluralismo y discrepancia. Pero ésta exige objetivamente un límite, cual es el de preservar los valores básicos que fundan el consenso mínimo sin el cual la vida en comunidad —y por ende la propia discrepancia— se hacen imposibles. Ello no implica interferir la conciencia y ni siquiera la vida privada de nadie, sino sólo exigir que quien actúe en la vida política respete las reglas básicas que rigen a ésta, y que no pretenda utilizar la democracia y sus derechos políticos para alcanzar el poder con el propósito de abolirlos.

Porque el marxismo es antihumanista, antichileno y anticristiano, para defender eficazmente nuestro humanismo nacionalista y cristiano, consideramos fundamental un antimarxismo que combata al comunismo en todos los terrenos en que éste actúa. Sabemos que las restricciones jurídicas no bastan. A ellas hay que agregar el combate ideológico, el progreso económico-social y la lucha antisubversiva. Pero la proscripción legal de las conductas, los movimientos y los partidos que pretendan destruir las bases mismas de nuestro ser nacional es necesaria, y demuestra su eficacia en la tenacidad con que siempre el comunismo busca ser legalizado.

b) El fortalecimiento del Gobierno como conductor político de la Nación, dentro de un sistema presidencial vigorizado. Así lo exige la homogeneidad que reclama la solución crecientemente técnica de los problemas actuales, y la experiencia que todos los Gobiernos debieron reconocer durante la aplicación de la Constitución de 1925.

Defendemos la idea de un Parlamento bicameral, con una Cámara de Diputados elegida íntegramente por votación popular, y con un Senado mixto, que combine un sector mayoritario de elección popular directa, y un sector minoritario generado a partir de personas que hayan desempeñado las más altas responsabilidades de nuestra vida republicana.

Pensamos que ese Congreso debe fiscalizar el Gobierno a través de sus Cámaras, y prestar en su conjunto la aprobación necesaria para formar la ley. No obstante, creemos indispensable impedir que el Parlamento se inmiscuya en la potestad reglamentaria del Jefe de Estado, y especialmente que pueda imponerle a éste su criterio en materias legales que pudieren afectar los aspectos económicos y administrativos más importantes para la conducción del Estado. La iniciativa exclusiva del Presidente de la República para legislar en estos rubros debe ampliarse y robustecerse.

c) Afianzar la independencia y el profesionalismo del Poder Judicial, asegurando el imperio de sus resoluciones, y manteniendo sustancialmente la forma de generar sus magistrados.

d) Garantizar los derechos de las personas, desarrollando y perfeccionando especialmente el recurso de protección, y concretando la jurisdicción contencioso-administrativa, que defiende a los particulares de los abusos de la Administración.

e) Tecnificar el aparato estatal, creando al efecto las instancias técnicas que sean adecuados frenos a las eventuales irracionalesidades en que pudiere tender a incurrir el Gobierno o el Parlamento. La opción política válida debe partir desde allí donde terminan las conclusiones científicas o técnicas. Lo contrario no es discrepancia, sino campo libre a la ignorancia.

f) Vitalizar los cuerpos intermedios entre el hombre y el Estado, con pleno respeto a su autonomía respecto de sus fines propios, pero evitando que ellos deriven en expresiones monopolísticas que coarten la libertad individual.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD ECONOMICA

10) En el campo de la institucionalidad económica consideramos especialmente fundamental:

a) Fortalecer la propiedad privada y sus derechos sobre la generalidad de los medios de producción y estimular la iniciativa creadora de los particulares en la economía. Dicho sistema es el único que hace posible la libertad personal y el progreso acelerado, como lo demuestra la experiencia moderna sin excepción alguna.

Afirmamos que entre éste y el sistema opuesto, de propiedad estatal sobre la casi totalidad de los medios de producción y de una economía estatista centralmente planificada, no existen alternativas intermedias. Hay variantes de uno u otro sistema, pero la búsqueda de una tercera posición cuyas bases esenciales

sean diferentes a ambas, no pasa de ser una utopía que jamás ha logrado concretarse realmente. El "socialismo comunitario" no es ni bueno ni malo. Es simplemente una ficción, que a la hora de concretarse sólo contribuye a favorecer la implantación del socialismo estatista, que es el único real y posible.

Consiguientemente, creemos que dentro de una economía libre y progresista deben coexistir todas las estructuras internas de empresa que los particulares deseen crear, pero sin que la legislación privilegie a ninguna. Será la eficiencia y la realidad quienes hayan de tener siempre la decisión final a este respecto.

b) Consolidar una economía abierta y competitiva, que favorezca una asignación de nuestros recursos productivos a aquello en lo cual podemos producir más eficientemente, en comparación con otros países.

Sólo así podremos continuar creciendo sostenidamente a tasas que dupliquen las históricas y alcancen un progreso económico y social significativo. Sólo así la economía estará sustraída de la discrecionalidad política, rigiéndose por normas objetivas y por el veredicto del mercado, expresión concurrente de las voluntades de productores y consumidores. Y todo ello constituye a nuestro juicio un conjunto de elementos básicos para una democracia moderna y estable.

Estimamos que una economía social de mercado semejante no minimiza el papel del Estado en la economía, sino que lo sitúa en la esfera de conducción que realmente le corresponde, y que tiene sus principales expresiones en su papel redistributivo en beneficio de los más pobres, y en velar por la existencia de mercados abiertos y competitivos, luchando contra toda manifestación monopolística.

c) Defender el valor y la estabilidad de la moneda, constitucionando para ello un sistema que tecnifique la emisión monetaria a través de un organismo autónomo, y terminando así con la facultad discrecional de los Gobiernos para recurrir demagógicamente al impuesto-inflación.

Aparte de que con razón se ha dicho que éste es el único impuesto que no exige ley, a la vez que el más oculto y socialmente injusto de todos, sostenemos que la defensa del valor de la moneda es elemento inseparable de una democracia sólida. No en vano Lenin propicia la inflación y el envilecimiento monetario, como el gran camino para destruir la economía y el sistema político de aquellos países de los cuales él comunismo procura apoderarse.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD SOCIAL

11) En el terreno de la institucionalidad social, subrayamos como básico:

a) La erradicación gradual pero definitiva de la extrema pobreza, ya que esta realidad violenta la dignidad humana y margina de toda unidad nacional efectiva a quienes la sociedad priva del acceso más fundamental a sus beneficios y avances. Para ellos, la Patria y el alma nacional son muchas veces palabras sin sentido real. Mucho más hueca aún les habrá siempre de parecer una democracia que nada les brinda.

b) La restitución de la libertad de decisión de las personas en todo el llamado campo social, destacando al efecto las áreas laboral, previsional, educacional, agrícola y de salud, donde se observan trascendentes avances y recientes e importantes planes hacia el futuro próximo. Por su especial significado y originalidad, respaldamos entusiásticamente el Plan Laboral aprobado en junio último, como ejemplo de armonía entre la libertad, el progreso y la justicia.

Consideramos que la libertad personal en el campo social será tanto más efectiva, cuanto mayor sea la igualdad de oportunidades de todos los chilenos ante la vida, meta que debemos procurar como prioritaria en nuestro rumbo hacia la nueva democracia.

c) Consolidar la reforma administrativa y el proceso de regionalización, ya que junto con dotar a Chile de la Administración Pública profesional y eficiente que un Estado moderno requiere, ello se presenta como elemento clave en la vitalización creadora de las personas en el ámbito regional, aspecto que nos parece clave para la libertad y el progreso de nuestra Patria.

EL CAMINO HACIA LA NUEVA DEMOCRACIA

12) Para avanzar hacia la plena vigencia de esta nueva democracia, apoyamos el Plan de Chacarillas como el camino más adecuado, ya que él combina un progreso gradual, pero a la vez sostenido, hacia la meta expuesta.

Compartimos un esquema que, sin plazos fijos, traza sin embargo un claro itinerario que visualiza la democracia plena para Chile en la segunda mitad de la próxima década, ya que para entonces parece razonable —y exigible— que el país haya alcanzado en su conjunto un grado suficiente de desarrollo económico, social y cultural, que la experiencia mundial, sin excepción alguna, indica que es requisito insustituible para una democracia seria y estable.

Coincidimos asimismo en la conveniencia de progresar hacia ese objetivo, a través de un período de transición, durante el cual gradualmente se vayan creando las nuevas instituciones, como en la práctica ya ha empezado a ocurrir en diversos campos, a fin de que ellas echen raíces profundas en el cuerpo social, que fortalezcan su sobrevivencia para después del Gobierno militar. Asimismo, dicho período facilitará la plena recuperación del ejercicio de su autonomía por parte de los cuerpos intermedios, restringida por la crisis que culminó en 1973, pero que ahora debe continuarse restableciendo sobre bases sanas y despolitizadas.

Para todo ello, favorecemos la idea de aprobar en un mismo acto la nueva Constitución Política de la República, y la duración y modalidades propias de la transición, de modo de permitir la congruencia entre ésta y la institucionalidad definitiva. Un plebiscito libre, secreto e informado, será el mejor aval para el contenido básico de la nueva democracia y para la forma de encaminarse hacia ella. Tenemos plena fe en que el pueblo de Chile apoyará tanto la nueva institucionalidad en gestación como la prolongación del Gobierno militar por el período que aún se requiere para que éste culmine en una democracia sólida y estable.

A la consecución de tales propósitos, el Grupo Nueva Democracia entregará todo su esfuerzo, con renovada fe en el presente y el futuro de la nación. Santiago, 21 de octubre de 1979.

Una generación joven asume su compromiso con Chile.